



22

2119-11 CD-2014  
OPI



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

Buenos Aires, 30 de junio de 2014

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Los inconvenientes que enfrentan los peatones para cruzar tanto la Avenida Centenario como la calle Tomkinson, en su intersección.

**CONSIDERANDO:**

Que según el artículo 27, inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar el tránsito de personas y de vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo, en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, así como en particular, lo relativo a la circulación, estacionamiento, operaciones de cargas y descargas, señalización, remoción de obstáculos y condiciones de funcionamiento de los vehículos, por medio de normas concordantes con las establecidas por el Código de Tránsito de la Provincia.

Que es competencia del Estado Municipal en general y de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito la colocación, el mantenimiento y la reparación del señalamiento vial y los semáforos.

Que por esta intersección circulan muchos vehículos y peatones, donde los autos tienen flecha de giro en ambas arterias y no hay semáforos para indicarle a los peatones cuándo pueden cruzar.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación Por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que gestione la instalación de semáforos peatonales tanto en la calle Tomkinson como en la Avenida Centenario, en su intersección, para facilitar el cruce de peatones, por la peligrosidad que ese cruce conlleva por las opciones de giro que tienen los autos.

**Artículo 2º:** De forma.-

  
MARCOOS HILDING OHLSSON  
CONCEJAL  
PRESIDENTE  
Bloque Convocación por San Isidro  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro

  
MANUEL ABELLA NAZAH  
CONCEJAL  
Bloque Convocación por San Isidro  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro